Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 02 de agosto de 2019

DV Nº 703 /2019

Señores
DC INGENIERIA S.A.
PRESENTE

Ref.: **LPN N° 31/2019** para la Pavimentación Asfáltica de Varios Tramos de la Región Oriental – 2da. Tanda Dirección de Vialidad – Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria, Lote 3. **ID N° 364165**

ORDEN DE INICIO.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al Contrato S.G. MINISTRO Nº 295/2019 de fecha 30 de julio de 2019, *entre vuestra Empresa y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la ejecución de la Obra de la referencia.*

Al respecto, según lo establecido en la Cláusula 21.1 de las Condiciones Generales y Especiales del contrato, por medio de la presente nota se les imparte ***ORDEN DE INICIO*** *con un plazo de ejecución de 24 (veinticuatro) meses.*

Se establecerá como fecha de inicio del Plazo de Ejecución de la Obra, a partir de la recepción por parte del Contratista de la presente Orden de Inicio.

Así mismo, a fin de dar cumplimiento al inciso c) de la Cláusula 21.1 de las Condiciones Generales del Contrato, la presente nota constituye además la Entrega Total de la Zona de Obras al Contratista.

Atentamente.

ING. RENE PERALBO
Jefe Dpto. Ejecución
MOPC

ING. HUGO ARCE
Director
Dirección de Vialidad

Marcos Delgado
05/08/19